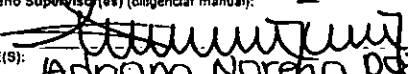


		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: ES-F-28	
				FECHA: 08-07-2019	VERSIÓN: V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: LUIS CARLOS CABALLERO CUELLO					
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 10.968.285		CONTRATO No. 288-2019			
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): MONTERÍA-GT ARN CÓRDOBA					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar Informes de tipos preventivo y/o informativo.		Durante el periodo del presente informe no se desarrollaron actividades en la ETAPA DE TRANSICIÓN ya que en el EPMSC Montería no hay internos postulados a Justicia y Paz.			
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.		En el periodo del presente informe se tuvieron asignadas 2 PPR-E (10-00610) y (05-00636) en el periodo de Estabilización y Caracterización, a los cuales se les brindó atención psicosocial conforme a sus características personales y familiares y al estado de sus planes de trabajo. En el caso de la PPR-E (05-00636), se continuó con la ejecución de su PdT donde se abordaron acuerdos de la dimensión personal y familiar, promoviendo la resignificación de experiencias de prisión tanto a nivel individual como con su grupo familiar. Por otro lado, con la PPR-E (10-00610) se logró desarrollar acuerdos en la dimensión personal, salud y educación, especialmente orientado a la resignificación de las experiencias asociadas al Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley y prisión.			
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.		Según consulta realizada en BDUA-ADRES el día 26 de noviembre de 2019, el estado de las PPR-E asignadas frente a su vinculación en salud, se encuentra de la siguiente manera: Activos: 12-00534, 28-02222, 10-00602, 17-00225, 28-00769, 05-00638, 06-00930, 28-01353, 35-00474, 03-05031, 03-05037, 16-00556, 05-00554, 30-00634, 10-00610, 16-00274, 28-02254, 28-00802, 10-00389, 28-02242, 09-00261, 23-02633.			
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.		En el periodo del presente informe se tuvieron asignadas 22 PPR-E, 2 en periodo de Estabilización y Caracterización y 20 se encuentran en el periodo de Ruta de Reintegración con Eje Reconciliador. Con las 2 PPR-E que están en el periodo de Estabilización y Caracterización, se logró brindar acompañamiento psicosocial orientado a facilitar el proceso de adaptación y la disminución de efectos de prisión y de pertenencia al GAOML en las diferentes dimensiones. Con las PPR-E que están en periodo de Ruta de Reintegración con Eje Reconciliador, 15 tienen PdT en Ejecución de acuerdo a sus características personales y familiares y compromisos en el marco de justicia y paz, con la priorización especialmente de la dimensión de ciudadanía donde se enfatiza sobre los DDHH y el DIH, generación de vínculos con redes institucionales y el desarrollo de habilidades para encuentros con víctimas en acciones de reconciliación y reparación, a víctimas directas e indirectas en cumplimiento de los fallos judiciales vigentes. Asimismo, 5 PPR-E tienen el PdT en elaboración a los cuales se les aplicó instrumentos como Encuesta de Empleabilidad, actualización del Censo de Familia y Censo de Hábitat, esto con el objeto de obtener información para la caracterización y formulación de los PdT.			
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.		En el periodo del presente informe se logró atender los grupos familiares de 8 PPR-E (10-00602, 05-00636, 28-01353, 30-00634, 16-00274, 28-02254, 10-00389, 28-02242) a través de visitas domiciliarias. Estas atenciones estuvieron orientadas al fortalecimiento del grupo familiar como entorno protector donde se pudo abordar temáticas sobre prevención de VIF, pautas de crianza, comunicación familiar y estrategias de resolución de conflictos, asimismo, se brindó orientación en temas de gestión en salud.			
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.		De las 22 PPR-E en estado activo, que se tuvieron asignadas en el periodo del presente informe, 8 son bachilleres y tienen registro de bachiller cargado en SIR (35-00474, 12-00534, 10-00602, 28-00769, 05-00638, 16-00556, 28-02242 y 09-00261), de estos, 2 PPR-E (28-00769, 28-02242) se encuentra realizando estudios de pregrado. Asimismo, las PPR-E (16-00556), (10-00602) y (35-00474) que también tienen registros de bachiller en SIR, se encuentran culminadas del beneficio de gestión en educación. La PPR-E (03-05031) tiene registrado en SIR, terminación por agotamiento de opciones. Por otro lado, hay 13 PPR-E (28-02222, 17-00225, 28-00769, 06-00930, 28-01353, 03-05037, 05-00554, 16-00274, 28-02254, 28-00802, 10-00389, 28-02242, 23-02633) que se encuentran vinculadas al sistema educativo según la metodología del DECRETO 3011/1997 en diferentes municipios del departamento a través de oferta privada en diferentes ciclos de educación. De estas PPR-E, 2 se matricularon e iniciaron clases en el presente periodo de informe. El seguimiento realizado, indica que están asistiendo a las clases programadas. Según la sensibilización realizada para la vinculación al beneficio de gestión en educación o la culminación del mismo a las PPR-E (12-00534, 05-00638, 09-00261), los cuales señalaron que no proyectar vincularse a acciones de formación académica porque se orientan por la formación para el trabajo pero que no culminan el beneficio a la espera de una oferta técnica profesional. En cuanto a Formación para el Trabajo, se tiene vinculada al SENA 1 PPR-E (09-00261) la cual permanece y avanza en su respectivo proceso de formación. Asimismo, se realizó acompañamiento a 5 PPR-E (12-00534, 28-02222, 28-00769, 28-01353, 23-02633) para la inscripción de cursos complementarios y técnicos en el marco de la convocatoria Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) primer trimestre 2020. Por otra parte, en la oferta privada la PPR-E (12-00534) se encuentra cursando el programa Técnico Laboral Mecánica Diésel y Equipo Pesado y según reporte de la institución, la PPR-E asistió en forma puntual. Asimismo, la PPR-E (23-02633) cursa el programa Técnico Laboral de Refrigeración en CEPRODENT y asistió en forma puntual.			
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.		Se logró postular a 7 PPR-E (28-02222, 05-00636, 28-01353, 10-00610, 28-02254, 28-00802, 10-00389) para participar del proceso de selección que se encuentra realizando el Consorcio Delta (Contrato No.1825) para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Planeta Rica - La Ye, en el departamento de Córdoba. Se brindó apoyo y acompañamiento a 2 PPR-E (28-02222, 05-00636) para postularse al cargo de Auxiliar Todero en convocatoria realizada por una empresa de servicios generales, ninguna de las PPR-E fue seleccionada. Por último, se brindó apoyo y acompañamiento a 1 PPR-E (28-02242) para postularse a un cargo técnico en una empresa estatal y fue informado que será seleccionado, asimismo, se le brindó apoyo en la organización de la documentación para la contratación.			

8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignado y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realizó gestión ante IPS que permitió la reprogramación de agenda de cita para medicina especializada general de una PPR-E (12-00534). También se logró convocar a 2 PPR-E que asistieron a capacitación realizada por la Agencia Pública de Empleo en las instalaciones del SENA Montería. Se logró facilitar que 3 PPR-E accedieran a servicios educativos en materia de realización de examen de validación de competencias para certificar ciclo máximo y vinculación al sistema educativo a través de la matrícula e inicio de proceso académico. Se logró apoyar a 2 PPR-E en el proceso de inscripción de curso complementario en el SENA Montería.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NHAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el periodo de informe, el día 12 de noviembre de 2019, se logró participar y apoyar de la actividad de apertura de la Estrategia del Modelo Fortalecimiento Comunitario que se está desarrollando en la Urbanización el Recuerdo de la ciudad de Montería.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el periodo de informe se realizó atención a 22 PPR-E en estado activo, según lo definido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la 1962 de 2018, lo anterior se encuentra registrado en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIR).
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el presente periodo de informe no se realizaron terminaciones de beneficios.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el presente periodo de informe se registró a través de ARPA la asistencia al Beneficio de Atención Psicosocial de 22 PPR-E y el registro de seguimiento de acuerdos de 17 PPR-E. También se cargó en SIR la evaluación de PdT de 2 PPR-E (03-05037, 10-00601). Se elaboró en SIR los informes de avances de 22 PPR-E previa solicitud de la Asesora de Reintegración.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Para el presente periodo de informe se cargó el cumplimiento de acuerdos de PdT de 17 PPR-E conforme a los lineamientos establecidos por la ARN, mientras que a 2 PPR-E se les realizó evaluación del PdT por finalización de ciclo. A 4 PPR-E que tienen el PdT en elaboración se les cargó en SIR la aplicación de Instrumentos de Encuesta de Empleabilidad y Censo de Habitat, al mismo tiempo que se les actualizó el censo de familia.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido de este informe, se hizo entrega del Informe de actividades, cronograma de actividades, legalización de expensas, solicitud de viajes de la segunda quincena del mes de noviembre y la primera de diciembre de 2019. Asimismo, se envió listado censal, búsqueda activa y reporte de PPR-E que no cumplieron convocatorias en el periodo de noviembre de 2019. Se elaboró en SIR los informes de avances de 22 PPR-E previa solicitud de la Asesora de Reintegración.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido del informe se participó en los siguientes espacios de trabajo: El 12 de noviembre de 2019, se logró participar del Comité General en el cual se desarrolló la siguiente agenda: Instalación del comité, revisión del cumplimiento de los compromisos generados en el comité anterior, socialización diagnóstico de las Unidades de Negocio acompañadas por los Gestores Empresariales, Estrategia de fortalecimiento del Trabajo en equipo. Socialización temas de Reincorporación y contexto. El día 12 de noviembre de 2019 en la jornada de la tarde, se logró participar y apoyar de la actividad de apertura de la Estrategia del Modelo Fortalecimiento Comunitario que se está desarrollando en la Urbanización el Recuerdo de la ciudad de Montería. El día 13 de noviembre de 2019 se logró asistir al Conversatorio: "Una mirada a la Reincorporación en Córdoba" realizado en el hotel Santorini de la ciudad de Montería. El día 13 de noviembre de 2019 en la jornada de la tarde, se logró asistir a reunión realizada con funcionarios del Nivel Central de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) donde se abordaron temas de actualidad y los retos de la entidad para el 2020. También, se realizó jornada de seguimiento a metas con la Asesora de Reintegración donde analizó los avances y dificultades en el cumplimiento de las actividades programadas. Se logró asistir a Encuentro para transferencia de la estrategia de cuidado al cuidador desarrollo en la ciudad de Bogotá desde el 26 hasta el 29 de noviembre de 2019.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el presente periodo de informe se realizó entrega a Gestión Documental, resaltándose la entrega de resúmenes de acuerdos y actas de reunión.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el presente periodo de informe no se desarrollaron actividades en esta obligación. El 6 de noviembre de 2019, se logró asistir a la actividad de talento humano, "Lunes de Conexión".

<p>Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.</p>	<p>Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste, 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación de servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.</p>
<p> LUIS CARLOS CABALLERO CUELLO</p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Adriano Noreña Fecha VoBo: 30-11-2019</p>

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/Intención/Paginas/politicas.aspx>